

EDUCACIÓN

1.- Euskadi también margina el castellano

Recientemente, el Gobierno vasco ha aprobado el Decreto de Normalización del uso del euskera en el Sector Público Vasco. Entre otras cuestiones:

- Obligaría a los opositores a funcionarios a examinarse sólo en euskera.
- El euskera se convertiría en lengua de uso normal y generalizado en la administración vasca.
- Quienes acrediten el euskera tendrían más opciones en el concurso de méritos.
- El perfil lingüístico se establecen tres niveles:
 - a) El simétrico, trata de plazas en las que el grado de exigencia será el mismo, tanto en euskera hablado como escrito.
 - b) El asimétrico se podrá exigir un nivel para un uso oral y otro para el escrito
 - c) El parcial se reserva a candidatos con alguna diversidad funcional.
- Se mantiene la exención para mayores de 45 años.

2.- Condena al veto del español en Cataluña

El Parlamento Europeo, aprobó el 19 de marzo, un informe que censura contundentemente la discriminación del castellano en la educación, en que se exige el 25 % del español en las aulas. Piden que se ponga fin a la violación de los derechos fundamentales. Los socialistas europeos se opusieron a la aprobación de dicho informe, porque ni es vinculante, ni Europa es competente en materia educativa.

3.- Libertad educativa en la Comunidad Valenciana

En la Comunidad Valenciana, a partir del próximo curso, se podrá estudiar en la lengua que elijan las familias. Así se establece en la nueva Ley de Libertad Educativa. Esta norma acaba con el modelo del anterior Gobierno que llegó a suprimir la enseñanza en castellano en más de doscientos colegios. Se recuperan las líneas de castellano y valenciano, consagrándose la garantía del conocimiento de ambas lenguas y del inglés. Se pretende seguir la línea de las sentencias contra proyectos lingüísticos desequilibrantes.

4.- Pruebas de nivel, en Madrid, en mayo

Los alumnos madrileños realizarán pruebas de conocimiento en cuarto y sexto de Primaria y en segundo y cuarto de la ESO. Serán preguntados en Lengua, Matemáticas, Inglés, Geografía e Historia y en Ciencias Sociales. El objetivo de estas pruebas es facilitar herramientas para detectar debilidades y determinar los puntos a reforzar.

La prueba de cada materia durará 45 minutos. Los centros, en el primer trimestre del próximo curso escolar, recibirán un informe individualizado con los resultados obtenidos.

Las pruebas pretenden poner en marcha los planes de refuerzo que sean necesarios, para mejorar el rendimiento académico de los alumnos.

LABORAL

1.- El empleo al inicio de marzo

- El paro cayó en 7.462 personas
- Se produjeron 103.4651 nuevos cotizantes a la Seguridad Social
- El número total de parados se sitúa en 2.760.408 personas, sin incluir los datos reales de los trabajadores fijos discontinuos.

Sobre estos trabajadores ni se informa, ni hay transparencia al respecto, lo que nos lleva a pensar que se pretenden maquillar las cifras, abultando los datos de empleo. Estamos convencidos que, teniendo en cuenta los 443.000 fijos discontinuos no contabilizados como parados, que había en diciembre de 2022 y que un 30 % de los contratos que se vienen realizando son fijos discontinuos podemos concluir que, el número real de parados supera con mucho los tres millones de desempleados.

2.- Subida salarial a los funcionarios

Ante de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2024 (que se prorrogarán los de 2023), el Gobierno subirá en abril, el sueldo de los funcionarios en un 2 %. Dejará en el aire un 0,5 % adicional, a abonar al final del ejercicio, una vez se conozca la variación de la inflación de 2024. Con esta subida, el salario medio de los funcionarios, asciende a 2.993,3 euros en 2024.

3.- Las trampas del Ministerio de Trabajo

La tradición comunista se mueve entre el lío y la mentira. No es de extrañar, por tanto, que la ministra comunista de Trabajo siga la tradición mintiendo.

Ya lo venimos advirtiendo desde hace tiempo. Ahora nos ha venido a aclarar esta situación un prestigioso economista e investigador de Fedea.

El agente distorsionador de la realidad que suponen los trabajadores fijos discontinuos, ha distanciado considerablemente el paro registrado que la ministra del tamo nos ha venido ocultando.

Las cuentas, que no cuentos, son las siguientes:

- Demandantes de empleo con relación laboral en febrero de 2024, que registra el SEPE: 735.996.
- Parados que contabiliza Trabajo: 2.760.408.
- Número total de desempleados reales: 3.496.404.

4.- Impacto de las reformas en el empleo

En el último quinquenio (2019-2023)

Años	Parados	Beneficiarios prestación	Gasto en prestaciones
2019	3.247.780	1.861.100	1.585.257
2020	3.530.930	2.974.850	3.033.059
2021	3.429.550	2.036.344	2.196.632
2022	3.024.580	1.761.916	1.732.164
2023	2.894.030	1.774.534	1.844.218

Nota- Sin aportación de los fijos discontinuos

Fuente: INE y Mº de Trabajo

5.- La jornada de 37,5 horas

Los sindicatos CCOO y UGT, dan de plazo a la CREO hasta el verano, para que se avenga a reducir la jornada laboral de 40 horas a 37,5 horas. Si la patronal no accede, negociarán la reducción con la ministra de Trabajo.

La hoja de ruta, trazada por la ministra, incluye un recorte de la jornada semanal desde las 40 horas actuales a 38,5 horas este año y, hasta 37,5 horas, el año próximo.

6.- Desajuste entre oferta y demanda

En 2023, no se encontraron trabajadores para cubrir 139.314 puestos de trabajo, a pesar de superar los tres millones de desempleados.

Entre las posibles causas se apuntan: la falta de cualificación, el envejecimiento de la población, la despoblación en determinadas zonas y el escaso atractivo de las ocupaciones por sus bajos salarios o por sus jornadas.

Las comunidades con mayores dificultades para encontrar trabajadores fueron Madrid, Cataluña y Andalucía.

Según informe facilitado por el SEPE, las vacantes con mayor dificultad de cobertura son: las TIC, ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como en energías renovables, sanidad, hostelería, construcción, reparaciones metálicas y pesca.

7.- Pensión media de jubilación por edades

Años	Pensión media	Años	Pensión media
de 45 a 49	2.635,80 euros	de 70 a 74	1.532,02 euros
de 50 a 54	2.554,18 euros	de 75 a 79	1.419,18 euros
de 55 a 59	2.706,03 euros	de 80 a 84	1.246,03 euros
de 60 a 64	1.967,19 euros	de 85 y más	1.058,25 euros
de 65 a 69	1.589,59 euros	Media	1.437,14 euros

8.- Futuras obligaciones para empleados de hogar

- Los empleadores estarán obligados a realizar una evaluación inicial de los riesgos laborales asociados al puesto de trabajo. En el Ministerio de Trabajo habrá una herramienta gratuita para elaborar el diagnóstico.

- Las empleadas de hogar contarán con equipos de trabajo adecuados para el desempeño de sus funciones. Será la evaluación de riesgos quien determine los trabajos en los que se usarán los equipos.

- En el momento de la contratación, las empleadas de hogar recibirán información, que pagará el empleador, si el trabajo entraña riesgos profesionales. La formación se realizará en horario laboral y se compensará con descanso.

- Una página web de ministerio de Trabajo publicará un protocolo frente a la violencia y acoso, incluida la sexual y por razón de sexo, identidad, expresión de género e identidad sexual.